

Harold Bertot Triana, *Teoría y práctica del reconocimiento de gobiernos en el Derecho Internacional Contemporáneo*, Tirant lo Blanch, 2023, 464 páginas. ISBN: 9788411696159

El estudio del Doctor Harold Bertot Triana, *Teoría y práctica del reconocimiento de gobiernos en el Derecho Internacional Contemporáneo*, publicado por Tirant lo Blanch en 2023 con una extensión de 464 páginas, se ha consolidado como una contribución significativa en el ámbito de estudio del Derecho Internacional Público. Originalmente presentado como tesis doctoral en la Universidad Rey Juan Carlos en noviembre de 2022, este trabajo destaca por su análisis exhaustivo y su enfoque metódico en la materia del reconocimiento de gobiernos, un tema de relevancia en las Relaciones Internacionales y en la práctica jurídica global. La obra aborda con amplitud y profundidad este fenómeno. Bertot Triana no se limita a los aspectos legales y normativos; también incorpora una perspectiva histórica, examinando la evolución de esta práctica y su influencia por distintos contextos políticos y sociales. Esta aproximación enriquece la comprensión de los principios y prácticas actuales en el reconocimiento de gobiernos, situándolos en un marco más amplio y coherente. Asimismo, el trabajo se destaca por su rigurosidad y enfoque integral. Al analizar el reconocimiento de gobiernos, el autor considera tanto los aspectos jurídicos que regulan este proceso en el Derecho Internacional, como las implicaciones políticas y los factores de poder que influyen en las decisiones de reconocimiento. Esta perspectiva holística permite una comprensión más completa y matizada de la interacción entre las normas internacionales y la realidad política internacional. Esta obra merece reconocimiento por su habilidad para entrelazar teoría y práctica, ofreciendo un análisis detallado y aplicable que beneficia tanto a académicos como a profesionales del Derecho y la Diplomacia. La forma en que Bertot Triana aborda casos y situaciones contemporáneas, con ejemplos reales y actuales, demuestra la relevancia y aplicabilidad de sus conclusiones en el mundo real.

A medida que nos adentramos en la obra, Bertot Triana realiza un análisis profundo de los componentes fundamentales del concepto de reconocimiento de gobiernos en el marco del Derecho Internacional. Este estudio abarca tanto la investigación de los principios teóricos subyacentes como una exploración detallada de la evolución histórica y las aplicaciones prácticas de dichos principios. Resalta, en particular, el examen minucioso del principio de efectividad, que postula que el reconocimiento de un gobierno debe basarse en su capacidad para

ejercer control efectivo sobre su territorio y población, poniendo especial énfasis en la estabilidad y el control como indicadores clave. A través de ejemplos concretos, el autor ilustra cómo este principio ha sido aplicado históricamente, mostrando las situaciones en las que los Estados han utilizado el criterio de efectividad para reconocer o no a determinados gobiernos. Paralelamente, se analiza el principio legitimista, que considera el proceso por el cual un gobierno asciende al poder, enfocándose en aspectos como la adherencia a la legalidad constitucional, el respeto por los derechos humanos y la realización de procesos democráticos. Bertot Triana examina cómo este principio ha influenciado las decisiones de reconocimiento, especialmente en contextos donde los gobiernos han emergido por medios controvertidos o no democráticos. Esta ópera también profundiza en los criterios que los Estados adoptan en la práctica internacional para el reconocimiento o la denegación de gobiernos, investigando cómo se aplican estos criterios en situaciones reales. Esta sección es reveladora, ya que muestra cómo las consideraciones políticas, estratégicas y éticas pueden influir en las decisiones de reconocimiento, a veces incluso por encima de los principios legales establecidos. Además, el autor aborda las implicaciones de estas decisiones en el ámbito internacional, que varían desde el impacto en relaciones bilaterales hasta consecuencias en la participación de los gobiernos en organizaciones y foros internacionales, así como en la percepción de su legitimidad y estabilidad. Este análisis proporciona una visión integral y detallada de cómo el reconocimiento de gobiernos se desenvuelve en la compleja intersección del Derecho, la política y la ética en el escenario internacional, destacando la naturaleza dinámica y a menudo controvertida de esta práctica en el Derecho Internacional Contemporáneo.

Uno de los aspectos más destacados de esta obra es su profundo análisis de los efectos jurídicos que conlleva el reconocimiento de gobiernos, una faceta crucial para entender cómo estas decisiones trascienden las declaraciones diplomáticas, afectando tanto el ámbito internacional como el nacional. El autor ahonda en cómo el reconocimiento de un gobierno puede influir significativamente en la posición de un Estado dentro de la sociedad global. *Ad extra*, ello implica otorgar a un gobierno una serie de derechos y obligaciones esenciales, como la capacidad de participar en tratados, integrarse en organizaciones multilaterales y acceder a foros internacionales, aspectos fundamentales para la inserción de un Estado en el sistema internacional. *Ad intra*, el reconocimiento de un gobierno puede repercutir en su legitimidad y estabilidad interna, fortaleciendo su posición frente a desafíos internos y afectando cómo otros países

interactúan con ese Estado en áreas como la ayuda externa, el comercio y las relaciones diplomáticas. Esta obra también explora las distintas modalidades de reconocimiento, distinguiendo entre formas explícitas, manifestadas a través de declaraciones oficiales y acciones legales, y formas implícitas, que pueden surgir de actos menos directos como relaciones comerciales o cooperación en ciertos ámbitos. El impacto de estas formas de reconocimiento en las Relaciones Internacionales es significativo, ya que un reconocimiento explícito puede simbolizar un fuerte apoyo y legitimidad, mientras que uno implícito permite mantener relaciones funcionales sin comprometer posiciones políticas o legales específicas. Bertot Triana presta especial atención a la interconexión de estos efectos con otras normas y principios del Derecho Internacional, como la soberanía estatal, la no intervención y la autodeterminación de los pueblos, destacando cómo el reconocimiento de gobiernos está profundamente enraizado en el tejido del Derecho Internacional. Este segmento del libro ofrece una visión completa y matizada de cómo el reconocimiento de gobiernos influye en el Derecho y la política internacional, resaltando la complejidad y la importancia de estas decisiones en el contexto global actual. El autor aborda la complejidad del reconocimiento de gobiernos como una institución influenciada por factores políticos y de interés de los Estados, lo que conlleva a una reticencia en la comunidad internacional a formalizar normas jurídicas en la materia. Además, examina casos específicos y actuales, como las situaciones en Siria y Libia, proporcionando un análisis contemporáneo esencial para comprender los desafíos y tendencias en el reconocimiento de gobiernos.

Avanzando en su detallado estudio, el Capítulo I de la obra, titulado 'Los componentes esenciales del concepto de reconocimiento de gobiernos en el Derecho Internacional', establece una base teórica y conceptual sólida sobre la cuestión en el ámbito del Derecho Internacional Público. Bertot Triana inicia este capítulo realizando una distinción entre el reconocimiento de Estados y el de gobiernos, enfatizando que, aunque relacionados, son conceptos jurídicos completamente distintos. Mientras el reconocimiento de Estados implica la aceptación de una nueva entidad como sujeto de Derecho Internacional, el de gobiernos se refiere a la legitimación de una autoridad como representante legítimo de un Estado ya reconocido. El autor explora en profundidad el contexto normativo y los principios jurídicos que rigen el reconocimiento de gobiernos, resaltando su naturaleza y carácter discrecional. Sin embargo, subraya que esta discrecionalidad se ve matizada por principios y normas del Derecho Internacional como el de no intervención, la autodeterminación de los pueblos y la

soberanía estatal. Estos principios deben equilibrarse tomando en consideración las realidades políticas y las Relaciones Internacionales, lo que genera un marco complejo para el acto de reconocimiento. Además, Bertot Triana aborda la tensión entre el deber de un Estado de reconocer un gobierno y el derecho de un gobierno a ser reconocido, destacando cómo esta dinámica puede estar influenciada por la política exterior y los intereses nacionales. En este marco, introduce el concepto de *estoppel*, que limita la capacidad de un Estado para actuar de manera contraria a compromisos o representaciones previas, aportando coherencia y responsabilidad a las prácticas de reconocimiento de gobiernos.

Progresando en su análisis, el Capítulo II del libro de Harold Bertot Triana se enfoca en la evolución histórica del reconocimiento de gobiernos, poniendo especial énfasis en las doctrinas americanas que han sido fundamentales en el desarrollo de este aspecto del Derecho Internacional. El autor inicia este capítulo destacando cómo el reconocimiento de gobiernos se ha visto influenciado por el actual sistema de Derecho Internacional, aún permeado por el modelo Westfaliano, que enfatiza la soberanía estatal y la no intervención. Este marco es esencial para comprender cómo los Estados han abordado históricamente el reconocimiento de gobiernos, especialmente en contextos de cambios de poder que se apartan de los procesos constitucionales tradicionales. Bertot Triana examina los antecedentes históricos y doctrinales de la institución del reconocimiento, evidenciando cómo diversos contextos políticos e históricos han caracterizado esta práctica. El análisis se centra especialmente en la región americana, donde se estudia cómo las doctrinas y prácticas en América Latina y otras partes de América han moldeado la evolución de esta institución a nivel internacional. El capítulo también analiza el principio de no intervención y su desarrollo normativo en el continente americano. Se detallan distintas doctrinas sobre el reconocimiento de gobiernos, incluyendo la doctrina Jefferson, la doctrina Wilson, la doctrina Tobar, la doctrina Estrada y la doctrina Betancourt, explicando sus componentes y cómo han definido la práctica del reconocimiento en diferentes contextos y épocas. Adicionalmente, Bertot Triana aborda las iniciativas de codificación en el Derecho Internacional relacionadas con el reconocimiento de gobiernos, tanto a nivel global como específicamente en América. Este análisis resalta cómo los esfuerzos normativos en el continente americano han sido clave para establecer las bases de la institución, contribuyendo significativamente a la adopción de normas o principios universales en esta área.

Continuando con este enfoque detallado, el Capítulo III, titulado 'Los principales criterios para el reconocimiento de gobiernos en la práctica

internacional', es fundamental para entender la aplicación práctica de la teoría en el reconocimiento de gobiernos por parte de los Estados en el escenario internacional. En este capítulo, el autor investiga los criterios utilizados por los Estados para reconocer o no a gobiernos extranjeros. Destaca que, aunque existen principios teóricos y normativos en el Derecho Internacional, la práctica real del reconocimiento está ampliamente influenciada por consideraciones políticas y estratégicas propias de cada Estado. Bertot Triana se centra en el análisis detallado del criterio de la efectividad, que evalúa la capacidad de un gobierno para ejercer control efectivo y autoridad sobre su territorio y población. Este principio, basado en la realidad tangible y la capacidad de gobernar, se presenta en contraste con el principio legitimista, que valora la legitimidad del proceso por el cual un gobierno accede al poder, enfatizando aspectos como la Democracia y el respeto al Estado de Derecho. El autor también examina cómo estos criterios se han aplicado en contextos contemporáneos, analizando casos específicos de reconocimiento y no reconocimiento bajo diferentes circunstancias geopolíticas. Este análisis proporciona una perspectiva realista de cómo los Estados equilibran los principios jurídicos con consideraciones políticas en sus decisiones. Además, el capítulo profundiza en cómo el reconocimiento de gobiernos se relaciona e interactúa con otras normas y principios del Derecho Internacional, tales como la no intervención y la autodeterminación de los pueblos. Bertot Triana explora las complejas interacciones y los posibles conflictos entre estos principios y la práctica del reconocimiento de gobiernos, ofreciendo una visión integral de su impacto en el Derecho y la política internacional.

En el Capítulo IV, que lleva por título 'Modos del reconocimiento de gobiernos', Bertot Triana ofrece un análisis detallado de las formas en que los Estados realizan el reconocimiento de gobiernos, haciendo hincapié en las diferencias entre el reconocimiento expreso y tácito. En esta sección, el autor se sumerge en la naturaleza y las implicaciones de los reconocimientos expresos, donde un Estado manifiesta de forma clara y oficial su reconocimiento de un gobierno extranjero. Este tipo de reconocimiento, que a menudo se materializa mediante acciones diplomáticas formales como el intercambio de embajadores o la firma de tratados, es un indicador claro de la intención de un Estado de establecer o mantener relaciones diplomáticas y políticas con el gobierno en cuestión. Por otra parte, Triana examina los reconocimientos implícitos, caracterizados por ser más sutiles y menos directos. Éstos se dan cuando un Estado realiza acciones que, sin ser una declaración explícita de reconocimiento, se interpretan como una aceptación de la autoridad y legitimidad de un gobierno. Ejemplos de ello

incluyen el mantenimiento de relaciones comerciales, la participación en acuerdos multilaterales, o actitudes políticas que denoten cierto nivel de cooperación o aceptación. Una parte considerable del capítulo se enfoca en cómo estas formas de reconocimiento se relacionan con las normas del Derecho Internacional y su influencia en las Relaciones Internacionales. Triana aborda el debate sobre si las acciones implícitas equivalen a un reconocimiento jurídico y las consecuencias que estos actos pueden acarrear. Además, el análisis se adentra en las complejidades y desafíos que enfrentan los Estados al decidir reconocer un gobierno, especialmente en situaciones donde la legitimidad o legalidad del gobierno es disputada. El autor subraya que estos dilemas no sólo tienen implicaciones legales, sino que también reflejan y afectan la dinámica de la política internacional y las relaciones entre los Estados.

El Capítulo V, 'La cualificación del reconocimiento: reconocimiento *de facto* y reconocimiento *de jure*', es un elemento clave para comprender cómo se distinguen y aplican estos dos tipos de reconocimiento en la práctica internacional, así como sus implicaciones legales y políticas. Bertot Triana, en este apartado, profundiza en la evolución histórica y las diferencias fundamentales entre el reconocimiento *de facto* y *de jure*. Mientras que el reconocimiento *de jure* representa un reconocimiento pleno y definitivo de un gobierno, basándose en criterios de legalidad y legitimidad, el reconocimiento *de facto*, aunque acepta la autoridad de un gobierno sobre un territorio y su población, no necesariamente implica un reconocimiento de su legitimidad jurídica o moral. El autor detalla cómo estas formas de reconocimiento han sido aplicadas en distintos contextos históricos y políticos, evidenciando que la elección entre uno y otro tipo a menudo está marcada por consideraciones estratégicas y políticas de los Estados. La distinción entre reconocimiento *de facto* y *de jure* es vital para entender la interacción de los Estados con gobiernos surgidos de procesos controvertidos o no democráticos. Además, Bertot Triana aborda las implicaciones jurídicas de ambos tipos de reconocimiento, particularmente en lo que respecta a las Relaciones Internacionales y los tratados. El reconocimiento *de jure* suele conducir a una relación más formal y estable con el gobierno reconocido, facilitando la firma de tratados y el establecimiento de relaciones diplomáticas. Por el contrario, el reconocimiento *de facto* tiende a ser más limitado en cuanto a las obligaciones jurídicas y los compromisos políticos que conlleva.

Sin lugar a duda, la obra de Bertot Triana se erige como una contribución sobresaliente y rigurosamente fundamentada al estudio del reconocimiento de gobiernos en el ámbito del Derecho Internacional. Distinguiéndose por un análisis

exhaustivo y multifacético, este trabajo abarca desde la evolución histórica hasta las bases normativas y los criterios prácticos que inciden en el reconocimiento de gobiernos. Una fortaleza distintiva del libro es su detallada exploración de la evolución histórica del reconocimiento de gobiernos. El autor va más allá de una simple narrativa de eventos, situando el reconocimiento de gobiernos dentro de un amplio contexto histórico y considerando cómo las transformaciones políticas, los conflictos globales y los cambios en las normas internacionales han modelado esta práctica a lo largo del tiempo. Este enfoque no sólo traza una cronología de eventos y doctrinas, sino que también profundiza en el entendimiento de la evolución de los enfoques hacia el reconocimiento de gobiernos. Respecto a las bases normativas, el libro examina minuciosamente los principios jurídicos que rigen el reconocimiento de gobiernos, destacando la interacción de estos principios con otros elementos del Derecho Internacional. Bertot Triana analiza críticamente la relación del reconocimiento de gobiernos con principios como la soberanía estatal, la no intervención y la autodeterminación de los pueblos, revelando las tensiones y sinergias entre el reconocimiento de gobiernos y el marco jurídico internacional más amplio. Adicionalmente, el autor explora los criterios prácticos para el reconocimiento de gobiernos, ofreciendo un análisis detallado de la aplicación de estos criterios en situaciones reales. Esta sección es especialmente valiosa, pues trasciende la teoría abstracta del Derecho y examina casos contemporáneos para ilustrar cómo los Estados concilian los principios jurídicos con consideraciones políticas y estratégicas en sus decisiones de reconocimiento. Por todo lo anterior, podemos señalar que la obra de Bertot Triana se revela como un recurso esencial para estudiosos y profesionales del Derecho Internacional. Su enfoque integral y crítico ofrece perspectivas invaluable para quienes desean comprender las complejidades del reconocimiento de gobiernos y su interacción con los principios clásicos del Derecho Internacional. Mediante la combinación de análisis histórico, teórico y práctico, esta obra no sólo instruye, sino que también invita al lector a reflexionar sobre las implicaciones de estas prácticas en el dinámico contexto de las Relaciones Internacionales actuales.

JONATÁN CRUZ ÁNGELES

Profesor Contratado Doctor

Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Universidad de Jaén

[jangeles@ujaen.es](mailto:jangeles@ujaen.es)

Orcid: 0000-0002-8648-5525